



BASES DECIMO OCTAVO ENCUENTRO NACIONAL DE BABY FUTBOL SENIOR VARONES DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES OSORNO REGIÓN DE LOS LAGOS

“WASHINGTON TRONCOSO GAETE”

1. DE LA SEDE

El encuentro Nacional de Baby Futbol SENIOR Varones se realizará en la ciudad de Osorno, X Región de Los Lagos, durante los días 13, 14, 15, 16 y 17 de febrero de 2017, ambas fechas inclusive.

2. DE LAS ELIMINATORIAS

- a) Las Federaciones Regionales de Funcionarios/as Municipales deberán implementar un sistema de competencia para elegir o clasificar un equipo de este certamen. En aquella Región que no haya Federación, la comuna de mayor cantidad de socios organizará una etapa clasificatoria.
- b) Las Federaciones Regionales de FF.MM., deberán realizar el Sistema de campeonato eliminatorio durante el mes de Enero, debiendo una vez finalizado la Actividad deportiva informar a la Comisión Nacional de Deporte y Recreación de ASEMUCH, de Los resultados, señalando el o los representantes que participarán en el Segundo Campeonato Nacional de Baby Fútbol Damas.

3. DE LOS PARTICIPANTES

En el presente Encuentro Nacional Categoría Seniors podrán participar funcionarios socios de ASEMUCH estando con sus cuotas al día en la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales, al mes de Diciembre de 2016 debiendo acreditarlo antes del día 30 de Enero de 2017, con el respectivo comprobante de pago de cuotas emitido por parte de la Tesorería de la Confederación, remitido al correo electrónico del Presidente de la Comisión de Deporte, Sr. Roberto Martínez Martínez, al siguiente correo: robertomartinez45@gmail.com, con copia a asemuchchile@gmail.com .



Las comunas Clasificadas llenarán una ficha de inscripción con la firma de la Asociación y **refrendada por la Federación respectiva ó la comuna organizadora de la etapa clasificatoria.**

El Secretario Municipal de cada comuna deberá Certificar la calidad de la Planta, Contrata o Código de Trabajo de los funcionarios participantes.

No obstante lo anterior, la Confederación y la Comisión Organizadora, tendrán la facultad de **corroborar la información en el sitio web de la respectiva Municipalidad.** En caso de **detectarse una irregularidad, el equipo quedará automáticamente eliminado**, siempre que el jugador o jugadores cuestionados, hayan participado a lo menos en un encuentro.

Ninguna Asociación clasificada podrá hacer jugar a un funcionario que no esté ingresado en la ficha original de inscripción.

Cada Delegación, además deberá en forma obligatoria adjuntar a la carpeta por cada participante Un Certificado Individual de Cotización de los últimos seis (6) meses de la AFP a la que se encuentra cotizando.

La delegación de Jugadores, debera contar dentro de los 10 Jugadores inscritos; Jugadores de Planta y Contrata.

Los jugadores deberán tener los 35 años de edad cumplidos al 13 de febrero de 2017.

4. DE LA INSCRIPCION

Para participar en el **Décimo Octavo Encuentro Nacional de Baby Fútbol Senior Varones**, cada delegación deberá cancelar la suma de \$ 300.000 (trescientos mil pesos) a la Comisión Organizadora Local, que en esta oportunidad corresponde a la comuna de **Osorno, a la siguiente cuenta:**

- Cuenta Corriente: **Banco Estado**
- Titular Cuenta: **Asociación de Funcionarios Municipales de Osorno**
- R.U.T. N° **92.956.000-3**
- NÚMERO DE CUENTA: **81500102110**
- CORREO ELECTRONICO: eduardo.angulo@imo.cl – hector.geisser@imo.cl



Las inscripciones con sus fichas y comprobantes de depósitos, deberán hacerse antes del día 31 de enero de 2017, por correo electrónico a:

Confederación Nacional asemuchchile@gmail.com

Nota: Todo equipo participante deberá, cancelar su respectiva cuota por concepto de inscripción a excepción del equipo organizador.

Dirigentes Responsables de la Asociación organizadora de Osorno

- Sr. Héctor Geisser Gutiérrez hector.geisser@imo.cl / 9-9-6411421
- Sr. Eduardo Angulo Alvarado eduardo.angulo@imo.cl / 9-8-1916975
- Sr. José Carrasco Bastidas jose.carrasco@imo.cl / 9-6-6680840

Presidente de la Comisión Nacional de Deporte, Sr. Roberto Martínez Martínez
robertomartinez45@gmail.com / 9-4-4650498

La Documentación a presentar en dos Carpetas, comprende de:

A. Certificados emitidos por la **Dirección de Administración y Finanzas** y/o **Secretario Municipal**, que acredite la calidad de Funcionario Municipal en la Calidad de Planta O Contrata, lo que deberá ser presentados en original, la que será requerida por la Comisión Organizadora Local – Osorno y la otra a la Comisión Nacional de Asemuch, al momento de pagar la inscripción.

Los certificados deberán haber sido emitidos con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha de inicio del Campeonato

B. Las Delegaciones deberán presentar un Certificado de la Asociación de FF.MM. de su Municipalidad, acreditando la Calidad de Socio de cada Jugador y Director Técnico.

C. La Delegación deberá adjuntar un Certificado de Cotizaciones de su AFP (Aseguradora de Fondos de Pensiones), actualizada de los últimos 6 meses de cada Jugador participante.

D. La Delegación deberá presentar fotocopia de la Cedula Nacional de Identificación (Carnet) de cada Jugador participante.



La trasgresión de **estos requisitos** dará derecho y la facultad a la Comisión Organizadora de rechazar la inscripción y participación en este evento

5. DE LOS CUPOS

Se encuentran automáticamente clasificados, **para el Campeonato 2017, el equipo organizador del evento (Osorno), Actual Campeón año 2016, el Vice Campeón del Torneo, Tercer Lugar y Cuarto Lugar.**

Todos los participantes deberán pagar su cuota de inscripción a excepción del equipo organizador (Osorno).

Podrán clasificar y participar un equipo por cada Federación.

En el próximo Encuentro Nacional categoría Seniors, el equipo campeón tiene la obligación de organizar el siguiente evento y por lo tanto participará por derecho propio, en el siguiente encuentro pudiendo renunciar en caso que no le sea posible organizarlo.

De ser así, el Directorio Nacional de ASEMUCH, tendrá la facultad de resolver la próxima sede.

6. DEL SISTEMA DE COMPETENCIA

En la primera fase se jugará en cuatro grupos, estos se elegirán por sorteo efectuado por la Comisión, jugándose bajo la modalidad de todos contra todos dentro de sus respectivos grupos, clasificando el primero de cada grupo.

En caso de existir una cantidad inferior a 16 equipos participantes, la conformación de los 3 grupos, se realizará con una mínima de cuatro equipos y un máximo de cinco. En este caso, el cuarto equipo clasificado será quien haya obtenido el mejor segundo lugar, el que será determinado por el mejor rendimiento porcentual de todos aquellos equipos que estén bajo esta condición.

Los equipos cabezas de serie de cada grupo, se podrán definir en el siguiente orden:

- A. Equipo Organizador
- B. Primer lugar obtenido en el último encuentro Nacional



- C. Segundo lugar obtenido en el último Encuentro Nacional.
- D. Tercer lugar obteniendo en el último Encuentro Nacional.

Ante la ausencia de alguno de ellos, los cupos de cabezas de series faltantes, se llenarán por sorteo.

En caso de empate del primer lugar del grupo se definirá en el siguiente orden:

- Mayor cantidad de goles a favor.
- Menor cantidad de goles en contra.
- Ganador partido entre si.
- Sorteo con moneda al aire.

En semifinales los equipos clasificados jugarán de acuerdo a la siguiente distribución:

- Grupo **A** v/s Grupo **D** (o mejor segundo lugar).
- Grupo **B** v/s Grupo **C**.

Posteriormente en la fase final del Campeonato jugarán los perdedores por el tercer lugar y los ganadores por el primer lugar.

Los sorteos de grupos se efectuarán con la presencia de Directores Nacionales que componen la Comisión de Deportes de ASEMUCH y delegados oficiales acreditados.

7. DE LAS DELEGACIONES

Cada delegación deberá estar compuesta como máximo de doce personas, es decir, diez jugadores, más un director técnico y un delegado por equipo.

Las delegaciones, deberán contar con vestimenta acorde al Campeonato (Camiseta con número – Pantalón Corto – Medias).

El Jugador Capitán debe mantener su Jineta en el Brazo izquierdo que lo identifique como capitán, a la Vista de los Árbitros y de un color diferente a la vestimenta.

Todas Las delegaciones, deberán presentarse vestidas con equipo (Vestuario), en el desfile del Acto Inaugural que identifique la comuna que representa.



8. DE LOS RECINTOS DE JUEGO

Corresponderá a la Sede anfitriona disponer de dos recintos deportivos adecuados para realizar este Encuentro Nacional de Baby- Fútbol Varones, categoría Seniors.

9. CONTROL Y ARBITRAJE

Corresponderá a la Sede organizadora del evento cumplir con las funciones de Director de Turno y arbitrajes. Dicha labor será supervisada por la Comisión de Deportes de la Confederación Nacional.

La Mesa de Control deberá solicitar la Cédula de Identidad de cada jugador antes de firmar la planilla de juego, único documento válido para acreditar su identidad **Jugador que no presente su C. I. no podrá jugar en los encuentros respectivos.**

10. DE LOS PARTIDOS

Cada partido tendrá una duración de 30 minutos (15 minutos por lado en tiempo corrido), con 5 minutos de descanso entre cada lapso.

Durante la etapa semifinal, en caso de empate una vez finalizado el encuentro, se deberá lanzar cinco penales por cada equipo, en caso de persistir la igualdad se lanzará un penal en forma alternada hasta que tenga un ganador. El mismo sistema se ocupará en la etapa final.

Si en un partido quedan jugando menos de cuatro jugadores por algún equipo (Expulsión o Lesiones), el árbitro deberá suspender el partido y el equipo que quede con menos de cuatro jugadores perderá los puntos en disputa en cualquiera de las etapas del evento, ganando el equipo adversario por 2 goles a cero.

11. DE LOS CAMBIOS

Durante el partido cada equipo podrá hacer los cambios que desee incluido el arquero (sin ocupar más de 10 jugadores, planta y contrata).

12. DE LAS EXPULSIONES

El jugador que sea expulsado en un encuentro por doble tarjeta amarilla, automáticamente será castigado por un partido, en el caso de que sea amonestado por tarjeta roja directa, será castigado por dos partidos y la comisión organizadora analizará la situación, determinando incluso, si la causa amerita, la suspensión del



jugador por el resto del campeonato. En caso de tratarse de una agresión calificada, el jugador será eliminado del campeonato e inhabilitado para participar en futuros encuentros deportivos organizados por la Confederación Nacional.

13. DE LOS HORARIOS, CALENDARIZACION Y PROGRAMACION

Los horarios asignados a cada partido deben ser respetados por las delegaciones participantes, a lo mas podrán esperar hasta diez minutos entre partidos para dar inicio al siguiente.

La Calendarización, programación y horario de todas las fases serán de exclusiva responsabilidad de la Organización Local y de la Comisión de Deportes de la ASEMUCH Nacional.

14. DE LOS REFUERZOS

Las delegaciones clasificadas podrán reforzarse hasta con 3 funcionarios de algunas asociaciones (planta o contrata) que hayan participado en fases clasificatorias de su Federación, siempre y cuando se rijan por el punto 3 de las bases y las que también deberán presentar los Decretos de Nombramientos de los jugadores de su municipalidad de origen.

15. DE LOS PREMIOS

Los premios serán aportados por ASEMUCH OSORNO y en este encuentro serán los siguientes:

- Primer lugar : Trofeo, medallas y diplomas
- Segundo lugar : Trofeo, medallas y diplomas
- Tercer lugar : Trofeo, medallas y diplomas
- Cuarto lugar : Trofeo, medallas y diplomas
- Arquero Menos Batido : Trofeo, Medalla y diploma
- Goleador Campeonato : Trofeo, Medalla y diploma
- Jugador Fair Play : Trofeo, Medalla y diploma

16. COMPORTAMIENTO FAIR PLAY

Considerando que en este momento se pretende brindar una oportunidad a los funcionarios municipales del país, de planta y contrata socios de ASEMUCH, de



participar de una actividad de sano esparcimiento y de confraternidad con sus colegas, conlleva a que las **actividades de grupos y/o individuales que no se enmarquen dentro de estas características tanto dentro como fuera del campo de juego, será motivo de eliminación del evento y de futuros encuentros nacionales, ya sea a jugadores como de delegaciones.**

17. DEL TRASLADO – ESTADIA – ALIMENTACION

Los gastos de traslado desde la Comuna respectiva a la Sede de la Organización del Campeonato Nacional serán de responsabilidad de cada **Delegación o Municipalidad participante.**

La estadía, alimentación y traslado interno será responsabilidad de la Organización del evento (OSORNO) según la siguiente tabla:

LUNES 13	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
Acreditación	Desayuno	Desayuno	Desayuno	Desayuno
Acreditación	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Finalización Actividad
Acreditación	Cena	Cena	Cena	
Hospedaje	Hospedaje	Hospedaje	Hospedaje	

18. DISPOSICIONES GENERALES

La presentación en la programación del evento es obligatoria para los equipos participantes.

Cualquier reclamo o presentación de irregularidades que un delegado, oficial detecte, deberá ser anotada en la planilla que posee el Director de turno, y será la Comisión Organizadora quien determine, si procede o no el reclamo.

Todo reclamo por irregularidad de algún partido deberá ser por escrito ante la Comisión Organizadora, previo pago de **\$ 50.000** (Cincuenta mil pesos), valores que serán devueltos si este, es acogido favorablemente.

En todo caso, será obligación de la Organización dar respuesta en el mismo día a todas las presentaciones hechas por los delegados. La Organización tomará sus decisiones basándose en el normal desarrollo de este encuentro y será estricta en el cumplimiento de las normas establecidas y sus fallos emitidos por la comisión, serán inapelables.



Las situaciones que no estén previstas en las presentes bases serán resueltas exclusivamente por la comisión de Deportes de la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile ASEMUCH y sus fallos serán inapelables.

COMISION DE DEPORTES Y RECREACION ASEMUCH

MBM/RMM/cpm

Santiago, Enero de 2017.